

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CONSEJO DE DESARROLLO CURRICULAR**

**ACTA N° 29
Sesión Ordinaria de fecha: 11.12.13**

Asistentes. Profesores: Zulima Barboza, María Alejandra Villasmil, Aurora Longa, Jenny Ramírez, Gilberto Quintero, Fabiola Ripanti, María Valentina Sucre, Samuel Segnini, Jorge Calderón, Econ. María Antonia Altuve.

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA

1. Lectura Acta N° 28 del 04.12.13

DECISIÓN: Aprobada

3. MATERIA DEL CONSEJO

3.1. Planificación de Actividades año 2014

DECISIÓN: 3.1. Aprobada. Enviar a los miembros del Consejo de Desarrollo Curricular vía email. Remitir al Vicerrectorado Académico.

7. FACULTAD DE ARTE

7.1. Informe de la subcomisión designada para evaluar la propuesta de Prueba de Admisión para Ingreso en la Licenciatura en Danza y Artes del Movimiento.

7.2. Comunicación N° CFA. N° 480/20-13, del 11.12.13, de la Profesora Jenny Ramírez, Decana (E) –Presidente del Consejo de Facultad de Arte, informando que ese Consejo aprobó la creación de la unidad curricular electiva Diseño de Fuentes.

DECISIÓN: 7.1. Aprobado. Tramitar ante el Consejo Universitario por intermedio del Vicerrectorado Académico.

7.2. Aprobado. Tramitar ante el Consejo Universitario por intermedio del Vicerrectorado Académico

15. FACULTAD DE INGENIERÍA

15.1. Comunicación N° IS CE 200/2013, del 25.11.13, de la Profesora Dulce Milagros Rivero Albarrán, Directora de la Escuela de Ingeniería de Sistemas, remitiendo para su estudio y consideración el Reglamento de Proyecto de Grado de la Escuela de Ingeniería de Sistema.

DECISIÓN: Aprobado. Tramitar ante el Consejo Universitario por intermedio del Vicerrectorado Académico

16. FACULTAD DE MEDICINA

16.1. Comunicación N° PPE.371/2013, del 10.12.13, de la Profesora Mireya Soret, Coordinadora General del Programa de Profesionalización de la Escuela de Enfermería, solicitando se considere la inscripción de los estudiantes del Programa de Profesionalización en Enfermería en el Sistema ULA-SIRE a partir del II Semestre la Inducción del Servicio Comunitario y en el III Semestre la Ejecución del Servicio Comunitario.

DECISIÓN: Aprobada solicitud. Tramitar ante el Consejo Universitario por intermedio del Vicerrectorado Académico. Dirigir comunicación solicitando aclaración sobre el número de unidades crédito del programa.

Prof^a. Zulima Barboza M.
Coordinadora General del
Consejo de Desarrollo Curricular

